



CONTENIDO DE LAS PRUEBAS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN 1º DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

¿CUÁNTAS PRUEBAS SE REALIZAN?

Se realizará una única prueba, será oral y se realizará de forma individual.

¿CUÁLES SON LOS CONTENIDOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PRUEBAS?

En cuanto al contenido y criterios de calificación y evaluación de las pruebas, serán los siguientes:

DISCRIMINACIÓN DE SONIDOS (16 PUNTOS)

El alumno deberá distinguir entre dos sonidos, indicando si el 2º sonido baja, sube o permanece igual.

MEMORIA TONAL (16 PUNTOS)

Se parte de una serie de 6 sonidos que inmediatamente será repetida con una o ninguna variación en uno de los sonidos. El alumno debe indicar en qué sonido varía, o de lo contrario si no varía ningún sonido.

MEMORIA RÍTMICA (12 PUNTOS)

Se parte de una serie de ritmos sobre 4 pulsos que inmediatamente después será repetida con una variación o ninguna. El alumno debe indicar en qué pulso ha variado, o de lo contrario si no ha variado.

INTENSIDAD (8 PUNTOS)

El alumno indicará si el 2º sonido que escucha es más fuerte o más suave que el primero.

DURACIÓN (8 PUNTOS)

El alumno indicará si el 2º sonido que escucha dura más que el primero.

IMITACIÓN DE RITMOS (10 PUNTOS)

El alumno repetirá los diferentes ritmos que el profesor le propone

IMITACIÓN DE MELODÍAS (20 PUNTOS)

El alumno repetirá las diferentes melodías que el profesor interpretará al Piano.

IMITACIÓN PSICOMOTRIZ (10 PUNTOS)

El alumno repetirá los diferentes ejercicios psicomotrices, siguiendo las indicaciones del profesor.



La suma total de las pruebas nos dará la puntuación total.

La calificación de la prueba de acceso se expresará en términos numéricos, utilizando una escala numérica de 1 a 100 puntos con hasta dos decimales, siendo precisa la calificación de cincuenta puntos para superar la prueba.

Asimismo, se asignará una puntuación inicial a cada alumno en función de su edad, de acuerdo con el siguiente baremo:

Alumnos de hasta 8 años	30 puntos
Alumnos de 9 años	25 puntos
Alumnos de 10 años	20 puntos
Alumnos de 11 años	10 puntos
Alumnos de 12 años	5 puntos
Resto del alumnado	0 puntos

Se entiende que esta edad es la que se cumpla hasta el 31 de diciembre del año en que se inicie el curso al que se pretende acceder.

En caso de existir **empate** entre varios aspirantes en la puntuación obtenida, éste se dirimirá por sorteo público ante el Consejo Escolar. La calificación final será el resultado de sumar la calificación de la prueba de acceso y los puntos asignados por la priorización en función de la edad. En caso de existir empate entre varios aspirantes en la puntuación obtenida, éste se dirimirá por sorteo público ante el Consejo Escolar, que consistirá en extraer al azar dos letras del abecedario que determinarán, en el orden extraído, las dos primeras letras del primer apellido de los solicitantes empatados, prosiguiendo la selección a partir de la letra o letras siguientes.

Una vez realizadas y calificadas las pruebas de acceso se publicará en el tablón de anuncios del Conservatorio los listados provisionales con las puntuaciones obtenidas por los aspirantes. Contra la calificación obtenida en la correspondiente prueba de acceso se podrá presentar en la secretaría del conservatorio reclamación dirigida al director del centro en el plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de las calificaciones provisionales. Si no hubiese reclamaciones contra los listados provisionales, se publicarán los listados definitivos de calificaciones el siguiente día lectivo al de la finalización del plazo de reclamaciones. Si existiesen reclamaciones, los listados definitivos se publicarán una vez resueltas las mismas.

La superación de la prueba de acceso sólo tendrá efectos para establecer el orden de adjudicación de los aspirantes a las vacantes disponibles y tendrá validez para el **curso académico al que se pretende acceder**, sin que dicha superación suponga la admisión del aspirante. En el caso de no obtener plaza en el conservatorio solicitado, la puntuación obtenida por el aspirante en la prueba de acceso será utilizada por la Comisión de escolarización para adjudicar vacantes disponibles en cualquiera de los conservatorios de Cantabria.